

# **UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO**

**Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades**

**La implementación de un programa psicoeducativo como parte del protocolo de control  
de consumo de sustancias dentro del campus universitario**

**Camila Estefanía Andrade Torres**

**Psicología**

Trabajo de integración curricular presentado como requisito  
para la obtención del título de  
Licenciatura de Psicología

Quito, 4 de mayo de 2020

**UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ**

**Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades**

**HOJA DE CALIFICACIÓN**

**DE TRABAJO DE FIN DE CARRERA**

**La implementación de un programa psicoeducativo como parte del protocolo de control  
de consumo de sustancias dentro del campus universitario**

**Camila Estefanía Andrade Torres**

**Nombre del profesor, Título Académico**

María Sol Garcés Espinosa, MSc.

## **DERECHOS DE AUTOR**

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Nombres y apellidos: Camila Estefanía Andrade Torres

Código: 00137631

Cédula de identidad: 1721238655

Lugar y fecha: 12 Quito, mayo de 2020

### **ACLARACIÓN PARA PUBLICACIÓN**

**Nota:** El presente trabajo, en su totalidad o cualquiera de sus partes, no debe ser considerado como una publicación, incluso a pesar de estar disponible sin restricciones a través de un repositorio institucional. Esta declaración se alinea con las prácticas y recomendaciones presentadas por el Committee on Publication Ethics COPE descritas por Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing, disponible en <http://bit.ly/COPETheses>.

### **UNPUBLISHED DOCUMENT**

**Note:** The following capstone project is available through Universidad San Francisco de Quito USFQ institutional repository. Nonetheless, this project – in whole or in part – should not be considered a publication. This statement follows the recommendations presented by the Committee on Publication Ethics COPE described by Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing available on <http://bit.ly/COPETheses>.

## RESUMEN

El siguiente trabajo tiene como objetivo proponer un programa integral como parte del protocolo de consumo de drogas y sustancias dentro del campus de la Universidad San Francisco de Quito. En base a la literatura revisada se plantea un programa completo basado en el bienestar que incluya las tres fases de intervención en situaciones críticas en universidades: prevención y preparación, respuesta coordinada y actividades posteriores a la acción. Aplicando en el programa la justicia restaurativa se busca proporcionar apoyo al estudiante que lo ayude a reintegrarse a la comunidad estudiantil, sin dejar de lado las consecuencias respectivas. Este trabajo se realizó en colaboración con: María Emilia Jiménez, Samia Males, Isabela Pazmiño y Ana Paula Ulloa.

Palabras claves: protocolo, bienestar, abuso de sustancias, justicia restaurativa, programa, universidad.

## **ABSTRACT**

This project aims to propose a complete program as part of the actual protocol for drug and substance abuse in the campus of Universidad San Francisco de Quito. Based on the literature reviewed, a thorough program based on wellness that includes the three phases of intervention in critical situations on universities: prevention and preparedness, coordinated response, and post-action activities was designed. By implementing restorative justice, the program seeks to provide support to the students in order to help them reintegrate into the student community, without excluding the respective consequences. This work was made in collaboration with: María Emilia Jiménez, Samia Males, Isabela Pazmiño and Ana Paula Ulloa.

Key words: protocol, wellness, substance abuse, restorative justice, program, university.

**TABLA DE CONTENIDO**

CAPÍTULO 1.....	8
REVISIÓN DE LITERATURA .....	8
CAPÍTULO 2 .....	17
DINÁMICA DE LA ORGANIZACIÓN .....	17
CAPÍTULO 3 .....	22
DESCRIPCIÓN DEL DESAFÍO .....	22
CAPÍTULO 4 .....	32
PROPUESTA .....	32
REFERENCIAS .....	44
ANEXOS.....	48
ANEXO A: ENCUESTA ESTUDIANTES .....	48
ANEXO B: PREGUNTAS ENTREVISTA CONSEJERÍA PSICOLÓGICA USFQ .....	50
REFLEXIÓN FINAL .....	51

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla # 1. Extracto del Código de Honor y Convivencia de la USFQ con las consecuencias para estudiante.....	22.
Tabla # 2. Descripción del programa: Wellness Campus Life Program:.....	37.



## CAPÍTULO 1

### REVISIÓN DE LITERATURA

En el ámbito universitario, el consumo de drogas dentro del campus es una problemática común. Las instituciones de educación superior han combatido este problema utilizando un acercamiento disciplinario, el cual no aporta una solución ni brinda apoyo para el problema. En la Universidad San Francisco de Quito (USFQ) esta problemática es manejada por el Decanato de Estudiantes. Actualmente, el decanato utiliza un protocolo con enfoque punitivo, que se centra básicamente en la asignación de horas de trabajo comunitario a los estudiantes. El objetivo de este proyecto es proponer una solución alternativa, que el Decanato de Estudiantes pueda aplicar a futuro, y que esté direccionada a brindar apoyo y asistencia al estudiante.

#### **Relevancia del Tema**

Los casos de consumo dentro del campus son una realidad en la USFQ y de muchas otras universidades alrededor del mundo. La Biblioteca Nacional de Medicina de los Estados Unidos informa que el 37% de los estudiantes universitarios han usado alguna droga psicoactiva (opioides, estimulantes, benzodiazepinas, cannabinoides, barbitúricos) y/o han abusado del alcohol de manera regular (Murray, 2019).

En base al Informe sobre el consumo de drogas en las Américas (2019), las estadísticas reflejan que la media supera el 50% en la población universitaria, indicando altos índices de abuso de sustancias en estudiantes universitarios, siendo este un problema de salud pública (Organización de los Estados Americanos [OEA], 2019).

## **Factores de Riesgo e Impacto del Abuso de Sustancias**

Es importante tener en cuenta los factores de riesgo que pueden desencadenar el uso de sustancias para comprender a profundidad el problema. Los datos estadísticos muestran, de forma general, aquellos factores de riesgo como: familiares, sociales y educativos; los cuales si no se manejan adecuadamente podrían orillar a un individuo al consumo de sustancias afectando su bienestar físico y emocional.

Los estudiantes universitarios se encuentran atravesando una etapa de desarrollo conocida como adultez emergente, que comprende de los 18 a los 29 años. Este es un periodo sensible, al ser una etapa de transición y exploración para el individuo, que aumenta la probabilidad de exposición al consumo de sustancias (Castañeda, 2019). Durante esta etapa, el sujeto se encuentra evaluando su carrera, desarrollando sus competencias, habilidades, estilo de comunicación y construyendo su identidad con la finalidad de convertirse en un adulto. El contexto universitario lleva al individuo a enfrentar nuevas responsabilidades y decisiones a nivel personal y profesional. Sin embargo, también podría suponer un potencial factor de riesgo, ya que la independencia mal manejada puede llevar al estudiante a consumir drogas (Castañeda, 2019).

Al ser la universidad una etapa de transición muy importante, que requiere de un proceso de toma de decisiones, resolución de problemas, manejo de tiempo, y uso de herramientas de manera constante, el uso de drogas recreativas, como la marihuana, se vuelve más común (Lipari & Jean-Francois, 2019). Por otro lado, algunos estudiantes empiezan el consumo con fines recreativos, en un ámbito social, y de esta forma busca integrarse fácilmente al ambiente universitario. Esta forma de adaptación inmediata al entorno, puede desencadenar una dependencia, y en consecuencia el uso crónico de drogas como el alcohol o la marihuana (Bavarian et al., 2015). Por lo tanto, es importante mantener un control regulado

de su uso, ya que, como se mencionó previamente, su consumo crónico puede tener consecuencias graves en el funcionamiento de los estudiantes.

En un estudio realizado en 2005 por el American College Health Association, se concluyó que más del 90% de estudiantes universitarios sufren diversos trastornos psicológicos, como trastornos alimenticios, de ansiedad, de ánimo y de atención (Clark et al., 2008). Es por esta razón, que algunos utilizan sustancias como una forma de afrontamiento ante este tipo de situaciones. En consecuencia, se podría generar un problema de dependencia, aumentando así los comportamientos destructivos o de riesgo, y en mayor gravedad, el suicidio a temprana edad (Clark et al., 2008). Adicionalmente, existen factores externos como el acoso o abuso, que inciden en el consumo de sustancias psicoactivas. Los resultados de un estudio transversal, realizado en España, demostraron que el 82,9% de víctimas de acoso universitario habían consumido algún tipo de sustancia (Caravaca, 2017).

Por otro lado, el contexto familiar es el primer espacio social de un individuo, por lo cual, si este es hostil, permisivo o agresivo. Las familias que sufren de problemas de violencia, agresividad, adicción, o algún otro tipo de conflicto, pueden promover el consumo de sustancias. Asimismo, las redes sociales, la televisión, la música, entre otros factores externos, pueden influenciar en la conducta y la forma de pensar de los estudiantes (Fischer et al., 2011). Las influencias negativas exponen actitudes y comportamientos disfuncionales. Además, en las zonas rurales hay cercanía residencial para concurridas reuniones y conforme la investigación de Stiles (2013) los estudiantes coinciden haber participado en clases bajo estado de intoxicación, lo cual afecta el estudio y relaciones sociales.

No obstante, muchos adolescentes ven al consumo de alcohol o drogas como un escape, ya sea de problemas familiares, estrés, trastornos mentales, situación socioeconómica, entre otros. Es por esto por lo que la mayoría de los consumidores no ven el uso regular como algo negativo, sin embargo, desconocen los efectos secundarios en su desarrollo a largo plazo

(Substance Abuse and Mental Health Services Administration, 2019). Debido a todos los motivos mencionados, es importante tomar en cuenta el contexto social y emocional del individuo, para así poder brindar una asistencia significativa.

El uso de marihuana, ya sea con fines recreacionales o debido a una dependencia crónica, generan un gran impacto en la vida de adolescentes y jóvenes adultos, por lo que se deben tomar en consideración varios factores al momento de analizar las consecuencias del uso de esta droga (Pearson et al., 2017). Uno de los efectos más preocupantes del uso regular de la marihuana es el desorden por uso de cannabis (DUC), que se diagnostica cuando varias áreas personales del consumidor se ven afectadas significativamente (Porter, 2016). Estas áreas incluyen: relaciones interpersonales, desempeño educativo, desempeño laboral, funciones cognitivas, entre otras. Algunas funciones específicas, que se ven afectadas por el uso o abuso de sustancias, y que a largo plazo influyen en el éxito académico son: la atención y capacidad de retención, la memoria tanto de corto como de largo plazo, el pensamiento crítico y la habilidad de razonamiento profundo, el poder de toma de decisiones, entre otras (Wallis, 2018). Finalmente, el consumo dentro del campus genera un ambiente negativo, provocando problemas económicos, sociales, y de salud, tanto para los estudiantes como para sus familias, y para la comunidad en general (Lipari & Jean-Francois, 2019).

### **Programas Utilizados en otras Universidades**

El manejo de consumo de sustancias dentro del campus es abordado de distintas maneras en universidades de Estados Unidos y América Latina. Varias universidades en Estados Unidos han optado por incorporar programas de prevención del consumo de sustancias como una solución para combatir este problema dentro del campus universitario. Universidades como la Universidad de Auburn en Alabama, Boston College en Massachusetts, la Universidad de George Mason en Virginia, la Universidad de Loyola

Marymount en California utilizan distintos programas de prevención de abuso de sustancias (Alcohol and Other Drug Prevention on College Campuses, 2008). El objetivo de estos programas es que por medio de la educación a los estudiantes aumente la probabilidad de que tengan un manejo consciente e informado del consumo de alcohol y otras drogas.

Sin embargo, otras universidades han optado por utilizar un enfoque punitivo que se basa en alto control y bajo apoyo, donde se tiende a estigmatizar a las personas marcándolas evidentemente con una etiqueta negativa (Maccold & Wachtel, 2016). Un ejemplo de este enfoque es el protocolo utilizado en Hendrix College en Arkansas. Hendrix College utiliza un sistema de sanciones basado en puntos. Esta estrategia establece un sistema de 10 puntos para las sanciones por alcohol y sustancias controladas. Los puntos se asignan dependiendo cada tipo de violación y se establecen en un formato estandarizado. Los estudiantes que han acumulado seis o más puntos son colocados en prueba de conducta y no se les permite estudiar en el extranjero (Sanctions for Alcohol and Controlled Substance Policy Violations, 2020). Adicionalmente, cualquier estudiante que acumule 10 puntos deberá tomar una licencia médica que le permite ausentarse para abordar sus problemas de alcohol o drogas. Como parte de la sanción el estudiante debe pagar una multa establecida, dependiendo del tipo de infracción que hayan cometido.

No obstante, a medida que aumenta el número de estudiantes que consumen drogas dentro del campus universitario las instituciones han reconocido el problema de utilizar este sistema. Se ha demostrado que, en contextos generales para el abuso de drogas y su reincidencia, métodos como encarcelamiento, rehabilitación durante el encarcelamiento, compromiso civil, y referir a los ofensores a tratamiento no probaron ser exitosas en rehabilitar o reducir la reincidencia en la persona (Dutmers, 2017). Es por esto que, tanto universidades como cárceles, reconocen ahora que un factor importante en la rehabilitación de

la persona es un balance entre el rol punitivo y la consideración por la necesidad de tratamiento de la persona (Dutmers, 2017).

### **Abordando un Incidente Crítico en el Campus Universitario**

Después de haber investigado como distintas universidades manejan las diferentes problemáticas que suelen ocurrir en el ambiente universitario; se pudo deducir que un enfoque útil y efectivo es utilizar las tres fases que abordan un incidente crítico propuesto en el proyecto *The Campus Security Guidelines* escrito por James et al. (2009). De acuerdo con estos autores, las tres fases que rodean un incidente crítico son 1) prevención y preparación; 2) respuesta coordinada y 3) actividades posteriores a la acción (Campus Security Guidelines, 2009). Se considera que las autoridades de la universidad deben centrarse en iniciativas de prevención y preparación para situaciones críticas, ya que la prevención puede ayudar a disminuir y reducir las tasas de incidentes graves como es el consumo de sustancias dentro de la universidad. Mientras que la preparación, por otro lado, construye y mantiene la capacidad de llevar a cabo una respuesta rápida, coordinada y efectiva en un momento en el que se presente un incidente crítico. Como siguiente paso, se sugiere una respuesta coordinada que hace referencia a una respuesta que siga los planes de manejo utilizados para situaciones críticas. Finalmente, durante las actividades posteriores a la acción hace referencia a un proceso estructurado de revisión donde se analice lo que sucedió, por qué sucedió y cómo los participantes y los responsables del incidente pueden mejorar esta situación (James et al., 2009).

### **Justicia Restaurativa**

Existen varias teorías relevantes acerca de sistemas de justicia, uno de ellos es la justicia restaurativa, discutida en la investigación de McCold et al. (2016). La justicia restaurativa es una alternativa a otros sistemas de justicia que incluye una visión integral de la

persona que ha cometido la ofensa. La justicia restaurativa contempla la reparación del daño a las víctimas, el acuerdo de comunidades de apoyo y la responsabilidad del delincuente. A la vez, considera que la disciplina social se desplaza en dos criterios: el control y el apoyo (McCold & Norfolk, 2016). De acuerdo con el modelo de disciplina social, existen cuatro enfoques para el reglamento de conducta social: punitivo, permisivo, negligente y restaurativo (Wachtel, et al., 2000). Si en el sistema de justicia hay un alto nivel de control y un bajo nivel de apoyo el enfoque es punitivo, esto significa que hay una imposición de límites bien definidos, pero una falta completa de estímulos y consideraciones físicas y emocionales (McCold & Norfolk, 2016). El enfoque punitivo causa la estigmatización de la persona al etiquetarla de forma negativa y no ofrecerle una forma de restauración (McCold & Norfolk, 2016). El enfoque permisivo se basa en un alto nivel de apoyo y un bajo nivel de control, haciendo así que la persona no sufra consecuencias por el delito (McCold & Norfolk, 2016). El enfoque negligente es un nivel bajo en control y apoyo, indicando así una pasividad e indiferencia frente al delito (McCold & Norfolk, 2016). El enfoque restaurativo es caracterizado por un nivel de apoyo y un control alto, haciendo así responsable al delincuente, pero considerando la necesidad de restaurarlo por medio de estímulos y apoyo (McCold & Norfolk, 2016).

El enfoque restaurativo permite que el delincuente o persona que cometió el delito pueda reintegrarse y no ser estigmatizado. Este enfoque considera como una condición obligatoria de la justicia la reparación del daño causado, ofreciendo una alternativa que permite la colaboración luego del conflicto. La justicia restaurativa promueve los sentimientos y relaciones positivas, y se basa en el comprometer a los involucrados para poder llegar a una solución (McCold & Norfolk, 2016).

## **Soluciones Estratégicas: Programas en Línea y Psicoeducación**

Para evaluar la efectividad de estrategias para reducir el consumo en el campus es importante considerar el costo, los recursos y los efectos en la población en la que se implementan. Los programas que se realizan de manera digital para temas de comportamiento de salud y de prevención e intervención para la reducción de sustancias en universitarios, han demostrado tener un gran potencial para resolver conflictos relacionados a temas de salud y abuso de sustancias (Schinke & Schiwin, 2017). Se ha encontrado que estudios realizados enfocados en programas computarizados los cuales han demostrado resultados positivos en reducir el consumo de la persona (Schinke & Schiwin, 2017). En otro estudio se encontró que los programas digitales poseen una buena aceptación por parte de la población universitaria. Estos han demostrado una eficacia potencial para intervenir de forma positiva y tener un efecto en el comportamiento que promueve a la salud y evalúa los comportamientos perjudiciales (Moore et al., 2012). Los programas de salud en formato digital son relativamente económicos y al hacer uso de los recursos tecnológicos pueden crear contenido interactivo y atractivo para la población. Adicionalmente, se controla la efectividad y confiabilidad que puede ser muy variable cuando se trata de programas dictados en persona. Esta variabilidad se reduce, ya que se entrega exactamente el mismo programa por computadora a todo el público. A diferencia de cuando se entrega en persona, puesto que por disponibilidad de recursos varias personas podrían dar el mismo curso afectando la confiabilidad y efectividad de este por intervención humana. (Schinke & Schiwin, 2017).

Por otro lado, la Psicoeducación es un enfoque de intervención que enfatiza la enseñanza de estrategias para enfrentar el estrés, tales como la fijación de objetivos, la enseñanza de habilidades, el logro satisfactorio de objetivos, la asertividad y las habilidades de comunicación (Srivastava & Panday, 2016). El objetivo de la Psicoeducación es ofrecer estrategias educativas y terapéuticas para mejorar la calidad de vida del paciente y su familia;



y de esta manera disminuir la posibilidad de recaída en el paciente (Yeh et al., 2017). Un ejemplo del uso de la psicoeducación como método para afrontar el consumo de sustancias dentro del campus es el curso *Alcohol & College Life*, utilizado en la Universidad de Minnesota. Este curso es un programa en línea que se ofrece a los estudiantes y se enfoca en estrategias de prevención personal para maximizar la seguridad de los estudiantes y del campus universitario (Rothenberger Institute, 2020). La estadística ha demostrado que entre los estudiantes que completaron la evaluación del curso *Alcohol & College Life* en la Universidad de Minnesota, el 97% generó un proceso de autoconciencia en cuanto a los temas dictados en el curso y un aumento en las habilidades aprendidas en el curso. Además, los estudiantes también reportaron cambios reales en sus comportamientos (Rothenberger Institute, 2020).

## **Conclusión**

En conclusión, como se mencionó anteriormente el consumo de drogas y alcohol es una problemática que enfrentan las instituciones de educación superior a nivel mundial. Es importante considerar que existen diferentes factores que pueden llevar al estudiante a consumir sustancias exponiéndolo a consecuencias. Se pudo observar diferentes programas y enfoques en distintas universidades con el objetivo de manejar esta problemática. Sin embargo, se evidencia como la mayoría de las universidades opta por implementar un programa preventivo. En base a la literatura se pudo deducir que el enfoque de tres partes incluido en el proyecto *Campus Security Guidelines* resulta una estrategia efectiva para abordar los incidentes críticos dentro del campus universitario. Adicionalmente, se considera que la justicia restaurativa, programas en línea y la psicoeducación son una metodología viable y eficaz para manejar esta problemática.

## CAPÍTULO 2

### DINÁMICA DE LA ORGANIZACIÓN

A lo largo de este capítulo se va a exponer la historia de la organización, los objetivos actuales y futuros de la misma, y las estrategias que posee en la actualidad. Esta información brindará contexto al impacto de este proyecto, al igual que su viabilidad y relevancia para la organización.

#### **Historia**

La USFQ fue fundada por la Corporación de Promoción Universitaria (CPU) en el año 1988, como la primera universidad privada en Ecuador. El modelo de la USFQ sigue de cerca el modelo estadounidense, al ser una universidad de artes liberales que cree en la libertad como una característica humana fundamental y en la capacitación de los estudiantes para convertirse en “ciudadanos del mundo”, líderes y empresarios. La universidad cuenta con aproximadamente 8500 estudiantes entre pregrado y posgrado (Universidad San Francisco de Quito [USFQ], 2020). El campus central está localizado en el valle de Cumbayá, en la ciudad de Quito, donde los estudiantes cuentan con clases, laboratorios, bibliotecas, instalaciones deportivas y algunos restaurantes. Además, la USFQ es la única universidad en el mundo que tiene un campus en las Islas Galápagos y un campus en la Reserva del Yasuní, una de las áreas con mayor biodiversidad de la Tierra (Universidad San Francisco de Quito [USFQ], 2020).

Dentro de las unidades que conforman la USFQ, el Decanato de Estudiantes es la unidad encargada de la promoción y atención del bienestar de los estudiantes. El Decanato es un espacio donde se brinda herramientas y servicios a los estudiantes para garantizar su desarrollo integral (Universidad San Francisco de Quito [USFQ], 2020). El objetivo del Decanato es velar por el bienestar de los estudiantes; esto incluye brindar un apoyo

académico, apoyo psicológico, apoyo social y apoyo a estudiantes en situaciones particulares (N. Digby, comunicación personal, 19 de marzo de 2020). El Decanato de Estudiantes desempeña un papel central en el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes en la USFQ, promoviendo la misión de enseñanza, investigación e integridad dentro de la universidad. Además, el Decanato de Estudiantes se encarga de fomentar un ambiente donde se respeten los valores fundamentales de la comunidad universitaria. Adicionalmente, es el encargado de vigilar el cumplimiento de las normas disciplinarias y de honestidad académica que se encuentran descritas en el Código de Honor y Convivencia de la USFQ (USFQ, 2020).

### **Misión**

La misión del Decanato de Estudiantes es apoyar el desarrollo, tanto académico como personal, de los estudiantes y promover el ámbito emocional e integración social y ocupacional (USFQ, 2020). Por otro lado, el Decanato se compromete a asegurar el cumplimiento de las normas éticas y mantener la honestidad académica, dentro del campus universitario (USFQ, 2020).

### **Visión**

El Decanato de Estudiantes aspira ser reconocido por sus estándares de excelencia proporcionando servicios estudiantiles y fomentando un ambiente acogedor, que sea inclusivo, seguro, y adecuado para el desarrollo del estudiante (USFQ, 2020).

### **Estructura**

El Decanato de Estudiantes es un mediador entre el personal administrativo institucional y los estudiantes y su actividad importante y funcional dentro de la universidad, ya que busca solucionar problemáticas tanto de faltas al Código de Honor y Convivencia de la USFQ (USFQ, 2020).

El trabajo en el Decanato de Estudiantes se organiza de forma colaborativa e integral con diferentes áreas propias de la USFQ. Actualmente, Nathan Digby es el decano de estudiantes, él trabaja en conjunto y de manera interna con el personal de asistencia administrativa del Decanato de estudiantes, el área de Consejería Psicológica, Coordinadores de Proyectos y la Oficina de necesidades educativas especiales (NEE), entre otros; a la vez, se incluye a coordinadores de programas colindantes tales como UNIDiversidad y Diversidad Étnica (N. Digby, comunicación personal, 18 de marzo de 2020). Incluso debido a la extensión de áreas que resuelven y apoya el Decanato de Estudiantes se toma en cuenta al Gobierno Estudiantil (GOBE), *Learning Center*, Asistencia de Cátedra, Coordinadores de diferentes Clubes que funcionan dentro del campus universitario y, entre otros, dependiendo del tipo de situación que se presente en el espacio (N. Digby, comunicación personal, 18 de marzo de 2020).

### **Políticas de la Universidad**

El Decanato de Estudiantes se rige por la tercera versión del Código de Honor y Convivencia de la USFQ. Este fue elaborado por el área de procesos académicos y normativa el primero de agosto del 2016 (Universidad San Francisco de Quito, 2016). Dicho código fue revisado por el rector Carlos Montufar el 11 de agosto del mismo año y finalmente aprobado por el consejo universitario el 18 de Agosto del 2016 (Área de Procesos Académicos y Normativa, 2016). Este contiene las normas relacionadas con la ética del aprendizaje, investigación, comportamiento, deberes, responsabilidades y obligaciones de toda la comunidad universitaria. El mismo debe ser acatado por todos los miembros para mantener la convivencia conforme con los principios, valores y filosofías con los que fue creada la USFQ, siendo estas las políticas de la universidad (Universidad San Francisco de Quito, 2016). Es importante reconocer la forma en la que actualmente se lleva el consumo de sustancias

psicoactivas en campus universitario, ya que está estrechamente relacionada con nuestra propuesta. A continuación, se detallará esta sección y las respectivas sanciones para las sustancias psicoactivas.

La Universidad San Francisco de Quito dentro de este código bajo el título III: Ética del comportamiento y normas disciplinarias, dentro de la sección: Faltas a la ética del comportamiento en los puntos 6 y 7 menciona: fumar dentro de los edificios de la USFQ y consumir o estar en posesión de alcohol y sustancias psicotrópicas y estupefacientes en el campus y su perímetro externo (Universidad San Francisco de Quito, 2016). En el caso de bebidas alcohólicas su consumo moderado es permitido en ocasiones y lugares autorizados, así como dentro de aquellas áreas del servicio de Alimentos explícitamente establecidas para tal propósito, respectivamente (Universidad San Francisco de Quito, 2016).

En el siguiente extracto del Código de Honor y Convivencia de la USFQ se puede observar las respectivas sanciones para los estudiantes:

Tabla #1: Extracto del Código de Honor y Convivencia de la USFQ con las sanciones para estudiantes.

Faltas Leves	Faltas Graves
Amonestación verbal.	Uno o varios periodos de condición académica.
Uno o varios periodos de condicionamiento académico.	80 o más horas de servicio comunitario.
40-79 horas de servicio comunitario.	Suspensión temporal.

En el extracto mostrado anteriormente, se observan las sanciones respectivas según la falta, sin embargo, se podría hacer mayor alusión a sanciones por consumo de sustancias en la universidad o sus perímetros, ya que las antes planteadas se enfocan en el ámbito académico.

### **Conclusión**

Después de analizar la dinámica del Decanato de Estudiantes, se pueden establecer parámetros para la propuesta de este proyecto. Es importante tomar en cuenta la visión, misión y objetivos de la organización, puesto que esto permite comprender a profundidad el proceso de toma de decisiones, el estilo de liderazgo y el contexto de esta.

## CAPÍTULO 3

### DESCRIPCIÓN DEL DESAFÍO

El Decanato de Estudiantes está comprometido a garantizar el bienestar y la seguridad de todos los estudiantes de la USFQ. Busca mantener un ambiente de vida saludable a través de la prevención y sanción óptima del uso de alcohol y drogas. Esta es la instancia encargada de atender casos involucrados a violación del Código de Honor y Convivencia. De esta forma, tienen como función activar los protocolos correspondientes para evaluar el caso del estudiante y dictar la sanción correspondiente a cada caso. El Decanato de estudiantes busca realizar cambios a su protocolo para que este vaya de acuerdo con su misión y visión, y así poder apoyar al estudiante.

A continuación, se presentará el funcionamiento del protocolo actual a partir de que se encuentra al estudiante con sustancias psicoactivas en el campus, recursos disponibles, la problemática de la universidad, dificultades observadas durante el proceso de investigación, e información sobre la visión del Decano de Estudiantes de la USFQ, Consejería psicológica, docentes, y estudiantes con respecto al manejo del protocolo actual por el cual se rige el Decanato de Estudiantes.

#### **Protocolo Decanato**

Es importante describir el proceso actual del protocolo del Decanato, ya que es relevante para entender el funcionamiento actual y su comparación a la propuesta que será descrita en el capítulo siguiente. Actualmente, el protocolo inicia en el momento en que el Decanato de Estudiantes recibe una denuncia por consumo y/o posesión de sustancias psicoactivas en el campus; la mayoría de los casos son denunciados por parte de los guardias de la universidad que encuentran al estudiante y tienen evidencias de los casos (Digby, 2020). Posteriormente, se cita al estudiante vía correo electrónico para que tenga una reunión directamente con el Decano y en este momento el estudiante tiene la opción de aceptar o

disputar la denuncia realizada (Digby, 2020). Si el estudiante acepta, se procede a definir la sanción que son horas de servicio y se da un límite corto de tiempo para que el estudiante las cumpla. No obstante, si el estudiante no está de acuerdo con la denuncia y la disputa; el estudiante podrá ejercer su derecho a la defensa presentando su caso frente al Comité de Asuntos Estudiantiles de la USFQ. Esta defensa se realiza primero de manera verbal, luego de manera escrita y finalmente de manera presencial se verá con el comité (Digby, 2020). Hasta ahora, ningún estudiante ha disputado la denuncia, pues usualmente existe evidencia clara y lo cual hace que el estudiante acepte el castigo (Digby, 2020).

En la actualidad, el protocolo tiene un enfoque punitivo, donde el abuso de sustancias en el campus se ve como una falta al Código de Honor y Convivencia del apartado *Faltas a la Ética del Comportamiento 2.6* y tiene sanciones. (Universidad San Francisco de Quito, 2016). Por ello, el nuevo objetivo del Decanato es dar una perspectiva donde se reconozca al estudiante que abuse sustancias psicoactivas en el campus como una persona en riesgo que ya está atravesando una situación complicada y que merece tener una respuesta que tome en cuenta la complejidad del uso de sustancias (N. Digby, comunicación personal, 18 de marzo de 2020).

### **Recursos Disponibles para la Propuesta**

En la actualidad, el Decanato de Estudiantes remite al estudiante a Consejería Psicológica para el seguimiento y apoyo emocional del mismo. Por lo que, se encuentra a disposición como recurso citas psicológicas para los estudiantes (N. Digby, comunicación personal, 18 de marzo de 2020). Es importante que la persona encargada genere un espacio de diálogo, así el estudiante podrá alcanzar una autorreflexión, evitando el enfoque anterior de un castigo asignado.



A la vez, un recurso que ya se encuentra instaurado en la plataforma online, a forma de curso en el D2L, es una capacitación sobre las faltas académicas (N. Digby, comunicación personal, 18 de marzo de 2020). Este se encarga de proporcionar material a los estudiantes para minimizar sus porcentajes de plagio, dando la autoría a las fuentes de su trabajo (N. Digby, comunicación personal, 18 de marzo de 2020). De forma similar, se podría modificar esta plataforma e implementarla para implementar un curso de psicoeducación, en el caso de consumo de sustancias psicoactivas.

### **Problemática**

El protocolo demuestra ser funcional, dentro de las reglas presentadas en el Código de Honor y Convivencia, lo cual mantiene un orden comportamental en el campus de la USFQ, pero el desafío que lleva consigo el Decanato de estudiantes es que la sanción tenga un impacto positivo para el estudiante. Tomando en cuenta que la respuesta al consumo de sustancias psicoactivas debe considerarse como un tema complejo, que merece una respuesta integral. Para lo cual se pretende entender a la problemática en base a investigación por medio de entrevistas que se realizarán a diferentes actores involucrados en la USFQ, se incluye al director del Decanato de Estudiantes, Consejería Psicológica, docentes y estudiantes. Con base en esta información, será posible evidenciar los factores que obstaculizan que la consecuencia del consumo de sustancias dentro del campus sea eficaz.

### **Visión del Decano**

Nathan Digby, director del departamento de Decanato de Estudiantes, menciona que hasta ahora la normativa ha funcionado sin casos reincidentes, pero queda en duda el estado emocional del estudiante (comunicación personal, 18 de marzo de 2020). En una entrevista, el decano de estudiantes menciona un caso en concreto, que le llevó a reflexionar y cambiar su postura sobre el tipo de sanción utilizada en situaciones a la falta de ética del comportamiento (comunicación personal, 18 de marzo de 2020). El caso involucra a un grupo de estudiantes

que después de recibir la sanción, decidió abandonar sus estudios en la USFQ, y sólo uno de ellos logró reflexionar sobre sus acciones debido a experiencias negativas que tuvo después en su vida personal (comunicación personal, 18 de marzo de 2020). Es por esto que el Decanato ahora busca no solo detener este tipo de conductas, sino también tratar de ayudar con los desafíos a los que se enfrentan los estudiantes fuera de la universidad (comunicación personal, 18 de marzo de 2020). Como departamento desean brindar un acompañamiento y soporte integral, buscan generar un cambio en la visión que se mantiene sobre el Decanato de Estudiantes, ya que este no pretende oprimir ni juzgar, sino guiar y generar confianza en el estudiantado (comunicación personal, 18 de marzo de 2020).

### **Visión de Consejería Psicológica USFQ**

Se realizó una entrevista a María Belén Vásconez y Daniela Morgan, coordinadoras del departamento de consejería psicológica. Ellas mencionan que en situaciones de posesión o consumo de sustancias psicoactivas dentro del campus su trabajo consiste en tres fases y se concluye con la sanción (Vásconez, et al. 2020). En primer lugar, Consejería Psicológica asiste a la denuncia remitida por el director del Decanato de estudiantes. En segundo lugar, la primera entrevista se concreta por medio de un correo electrónico, el cual da la opción al estudiante de acudir a una cita psicológica (Vásconez, et al. 2020). Por último, si el estudiante acepta, se inicia el proceso psicológico para determinar si el comportamiento del estudiante es habitual o se trata de un caso excepcional (Vásconez, et al. 2020). De acuerdo con el diagnóstico realizado, el caso puede ser referido a servicios especializados o profesionales en adicciones. No obstante, las consejeras mantienen contacto con las partes involucradas para conocer si existe alguna necesidad del estudiante que deba ser informado a los docentes, por lo que, se da un seguimiento ya sea por correo electrónico, citas quincenales o semanales (Vásconez, et al. 2020). Finalmente, cuidando la confidencialidad del estudiante se realiza un

informe al director del Decanato de Estudiantes y se determina la sanción para evitar reincidencias.

Adicionalmente, las coordinadoras mencionan que existe un porcentaje bajo de abandono al dejar la segunda fase, al ser voluntaria la asistencia del estudiante, y se encuentra en riesgo el bienestar del estudiante ya que la posesión y consumo de sustancias psicoactivas tienen antecedentes que fomentan este comportamiento negativo por parte del estudiante (Váscones, et al. 2020). Las psicólogas mencionan que como requisito el estudiante debería asistir a una primera sesión psicológica de forma obligatoria ya que esta le brindará información de herramientas a las que puede acceder y beneficiarse por su bien propio (Váscones, et al. 2020).

### **Visión de un Profesor de la USFQ**

Se realizó una entrevista vía online con Andrea Guerra, docente del área de portugués de la USFQ, para obtener información sobre el nivel de conocimiento de los profesores sobre el protocolo, en caso de consumo de drogas dentro del campus. La primera pregunta realizada, consistió en conocer si ella en alguna ocasión ha presenciado o ha tenido conocimiento de consumo dentro de la universidad. A esto ella respondió, que tuvo el caso de un alumno en una de sus clases, en el que claramente este se encontraba bajo los efectos de alguna sustancia psicoactiva, posiblemente marihuana (comunicación personal, 16 de abril del 2020) La segunda pregunta se pretendía conocer si ella tenía conocimiento del protocolo que está establecido en el código de honor de la USFQ; a lo que respondió que no tenía conocimiento del mismo (comunicación personal, 16 de abril del 2020). Andrea aseguró que sus compañeros, al igual que ella, desconocen cuál es el protocolo adecuado en estos casos, ya que no se le ha instruido con respecto a la misma (comunicación personal, 16 de abril del 2020). La tercera pregunta estaba orientada a conocer que información adicional acerca del protocolo que deben seguir los profesores en estos casos ella quisiera obtener. La profesora

respondió que ella se sentiría más segura si pudiera recibir capacitación adicional de cómo actuar en estos casos (comunicación personal, 16 de abril del 2020). Además, asegura que la universidad ha brindado material en línea, como por ejemplo videos o mails informativos sobre el tema, sin embargo, no es suficiente (comunicación personal, 16 de abril del 2020). Andrea recomendó hacer un *brochure* informativo sobre el consumo de sustancias dentro del campus, y el protocolo a seguir. Con esto, considera que el personal docente estaría más capacitado para responder ante estas situaciones, de forma asertiva (comunicación personal, 16 de abril del 2020).

### **Visión de los Estudiantes**

Se aplicó una encuesta a 12 estudiantes de la USFQ, para determinar el conocimiento que tienen los estudiantes sobre el protocolo vigente del decanato y el rol que cumple el mismo al implementar las sanciones (ver anexo A). En base a los resultados, se puede evidenciar que ninguno de los estudiantes encuestados conoce el protocolo que ejecuta el Decanato frente a casos de consumo de drogas y sustancia (N. Digby, comunicación personal, 18 de marzo de 2020). El 75% de los encuestados asegura que no ha recibido información sobre el consumo de sustancias y la prevención de esta conducta en la USFQ. En relación con la sanción impuesta por el protocolo actual (servicio comunitario), el 83,33% de los estudiantes consideran que este método podría mejorar. En base a los resultados obtenidos, se puede evidenciar la carencia de estrategias preventivas y que existe una percepción de mejora potenciando el conocimiento sobre el protocolo que se lleva a cabo en la universidad. Se puede ver como la falta de conocimiento hacia este mecanismo es parte fundamental del problema que se maneja en este reto.

### **Problema**

Considerando la visión de los distintos actores, se concluye que el protocolo actual no es adecuado. El Decanato de Estudiantes debe rediseñar y reforzar el protocolo de consumo o

posesión de sustancias psicoactivas dentro del campus universitario para que sea efectivo y prevenga la reincidencia del estudiante, es decir, que no se siga desarrollando la conducta de consumo de drogas.

Adicionalmente, como se mencionó en el capítulo anterior, el castigo estipulado en el Código de Honor y Convivencia de la USFQ consiste en una amonestación verbal en casos leves y podría llegar a una suspensión temporal en casos graves FUENTE. En ambos casos se designan horas de servicio comunitario, que consiste en acomodar libros en la biblioteca de la universidad, doblar gasas en la clínica veterinaria de la universidad, entre otros.

La sanción expuesta ha sido considerada hasta la actualidad, como el mejor método para sobrellevar y mantener el coexistir del estudiante con respecto a los diferentes códigos disciplinarios. Esta estrategia se fundamenta en el castigo punitivo, sanción que hasta ahora se maneja en el protocolo y de acuerdo al Código de Honor y Convivencia de la USFQ. Se espera que el obligar al estudiante a realizar horas de servicio evite que en un futuro este vuelva a mostrar este tipo de comportamientos dentro de las instalaciones de la universidad.

En conclusión, es necesario encontrar soluciones integrales para que el Decanato cuente con un proceso que sirva como un soporte para los estudiantes que se encuentran en estas situaciones. El objetivo es lograr que el Decanato de Estudiantes brinde un espacio de apoyo al estudiante que se está enfrentando a esta situación, más no un lugar donde solo se imponga un castigo a los estudiantes que incumplen con las reglas establecidas.

### **Perspectiva de los Autores**

En base a la investigación previamente realizada, se puede apreciar que el protocolo vigente proporciona una sanción a los estudiantes, pero no contribuye a la introspección acerca de la falta y a un cambio en su conducta. Por lo tanto, a pesar de que el protocolo ha permitido resolver las faltas a la normativa USFQ, existen puntos de mejora que contemplan

los aspectos integrales del individuo. A continuación, se revisarán los puntos de dificultad de la funcionalidad del protocolo.

1. El protocolo actual únicamente contempla aspectos positivos. Sería importante considerar este protocolo desde una mirada integral, tomando en cuenta otros factores que influyen en esta conducta.
2. Según la Consejería Psicológica y el Decanato el protocolo existente es inestable e involucra mucho compromiso y apertura por parte del estudiante.
3. El Decanato necesita mostrar las herramientas y servicios de ayuda para el estudiante.
4. Estudiantes y profesores desconocen el protocolo y las diferentes herramientas que proporciona la universidad actualmente.

Se considera que el protocolo actual es incompleto y el enfoque utilizado no es el adecuado para poder proporcionar ayuda integral al estudiante.

#### **Problemáticas encontradas en el proceso:**

- Existen impedimentos en el ámbito legal para poder aplicar pruebas o baterías a los estudiantes, debido al consentimiento voluntario necesario para su aplicación y por el rol de la universidad en dicha aplicación. Asimismo, existen dificultades al momento de manejar la confidencialidad de los datos y su correcto uso, debido a que el rol del Decanato es limitado en este aspecto.
- El Código de Honor y Convivencia de la universidad, tiene una sección en la que se habla sobre la sanción para estudiantes que incumplen con las normas de convivencia, pero en el caso de posesión o consumo de drogas no es muy específico, y la sanción estipulada es más hacia faltas académicas. Por este motivo, los estudiantes no toman en cuenta esta falta como seria, o grave, lo cual hace más difícil el manejo de la misma.

- Falta de personal especializado en el manejo y prevención al consumo de sustancias. El decanato es un espacio donde el trabajo se realiza en equipo entre el decano y consejería psicológica. Sin embargo, al tratarse de un problema de consumo de drogas se debería capacitar de mejor manera a los integrantes para que puedan realizar intervenciones al estudiante efectivas y específicas de consumo de sustancias psicoactivas.
- Las sanciones que se llevan a cabo por la universidad con respecto al consumo de drogas, con lo mencionado por el decano, Nathan Digby, pueden llevar a los estudiantes a dejar los estudios y, por ende, tener problemas a nivel académico. El objetivo es tratar de que el alumno cree conciencia en sus actos y las sanciones tengan un efecto positivo en su desarrollo futuro como estudiante.

### **Conclusión**

En base a la investigación ejecutada que toma en cuenta los puntos de vista del Decano de Estudiantes, Consejeras Psicológica, docentes y estudiantes, es evidente que existen factores que dificultan la eficacia del protocolo actual.

Nathan Digby, plantea que el enfoque actual del protocolo tiene únicamente un enfoque punitivo y no brinda al estudiante una solución completa. Es por esto, que se considera importante tomar en cuenta otros aspectos relacionados al consumo de sustancias para poder así incluirlos dentro del nuevo protocolo.

Por otra parte de Consejería Psicológica, se puede evidenciar el seguimiento a los estudiantes que acuden a las citas y a los centros de manejo de adicciones y cómo mantienen comunicación constante tanto con el estudiante como con el centro u organización que recibe al estudiante. Es fundamental que en el caso de tener una denuncia por consumo y/o posesión de sustancias psicoactivas el estudiante acuda a más de una cita con la consejera psicológica y que este elemento no sea opcional. Adicionalmente, la docente entrevistada evidencia la falta

de conocimiento del protocolo, por lo que, es importante implementar más mecanismos de información que ayudará a los docentes a actuar frente a estas situaciones.

Por último, los estudiantes añaden el desconocimiento sobre el protocolo que lleva a cabo el Decanato, al igual que las posibles herramientas que este puede proporcionar al estudiante con el fin de ayudarlo y no solo de castigar su falta al Código de Honor y Convivencia.



## **CAPÍTULO 4**

### **PROPUESTA**

#### **Desafío de la Organización**

El reto presentado por el Decanato de Estudiantes es la modificación del protocolo actual en cuanto al consumo de sustancias psicoactivas dentro del campus universitario. Por medio de las entrevistas realizadas al Decano, consejería psicológica, maestros y estudiantes se identificó como principal desafío la carencia de un protocolo completo que integre con todos los aspectos entorno al consumo de sustancias como son: promoción/prevención, consecuencias y tratamiento enfocado en el consumo o posesión de drogas y alcohol dentro del campus universitario. Adicionalmente, durante el proceso, se pudieron identificar pequeños desafíos que son parte de este reto.

Tras haber investigado los protocolos que manejan otras universidades alrededor del mundo, con relación al consumo de sustancias psicoactivas dentro del campus universitario, se puede concluir que la mayoría de las universidades en Estados Unidos manejan programas de prevención de abuso de drogas, alcohol y otras sustancias. Adicional a los programas de prevención que se manejan; cada universidad se rige por las reglas estipuladas en la guía del estudiante que cada universidad utiliza.

#### **Solución al Desafío**

La disciplina y el cumplimiento de reglas de conducta dentro del campus universitario son fundamentales para garantizar el bienestar y la convivencia de los estudiantes. Es por esto por lo que se reconoce la importancia de un protocolo que incluya consecuencias disciplinarias cuando existan casos de incumplimiento disciplinario. Sin embargo, se busca que estas consecuencias lleven al estudiante a un proceso reflexivo.

El desafío hace referencia a la falta de un protocolo que abarque las acciones de salud que deberían integrarse en una intervención que busca el fortalecimiento o la restitución del

estado de salud de un individuo. Para la problemática planteada se consideró que la solución más adecuada era la creación de un programa de bienestar completo que incluya: promoción, prevención; respuesta ante el uso de drogas en campus con consecuencias psicoeducativas complejas y acciones después de la respuesta, con el objetivo de que sea un programa que pueda autoalimentarse y utilizarse cada semestre, y se vaya activando sus partes conforme la disponibilidad del Decanato de Estudiantes.

Para la creación de este programa se utilizó como estructura base el proyecto *Campus Security Guidelines*, propuesto por Burch y Bratton en el año 2009. Las pautas de seguridad del campus abordan las tres fases que deben existir cuando ocurre un incidente crítico: 1) prevención y preparación; 2) respuesta coordinada; y 3) actividades posteriores a la acción. De esta manera se diseñó un programa que incluya estas tres fases con el objetivo de que sea un programa completo y que sea de beneficio para el Decanato como para los estudiantes.

El programa que proponemos, llamado *Wellness Campus Life Program*, integra estas tres áreas: promoción/prevención, respuesta coordinada y actividades posteriores a la acción. El nombre del programa hace referencia a un proyecto enfocado en el bienestar de los estudiantes durante su vida universitaria, evitando de forma directa el darle etiquetas negativas que puedan causar prejuicios o estigmas sobre el programa. Como solución al desafío principal, se desarrolló un programa integral con el objetivo de promover el bienestar estudiantil mediante estrategias y actividades que fomenten el desarrollo humano individual de cada estudiante e incentiven el desarrollo social y mental. Se recomienda que a futuro bajo el mismo nombre del programa se implementen otras áreas que busquen mantener el bienestar dentro de la universidad (ej. acoso/sexual, etc.).

Adicionalmente, en la fase de respuesta coordinada se incluyó un curso en línea con el nombre de *College Health: Alcohol & Substances*. Para este curso se tomó como base el curso *Alcohol and College Life* que se dicta en la Universidad de Minnesota. El curso se enfoca en

estrategias de prevención personal para maximizar la seguridad de los estudiantes y el campus universitario.

*College Health: Alcohol & Substances* incluye seis temas y varios subtemas correspondientes que se dictan en el curso *Alcohol and College Life*. Estos incluyen: sustancias en campus universitario, sustancias y el cuerpo humano, uso responsable de sustancias, abordando el abuso y la dependencia de sustancias, factores que impactan el éxito de los estudiantes e intervención de espectadores y uso de sustancias, sexo y agresión sexual. Se considera que este curso podría resultar útil para los estudiantes de la USFQ, ya que proporciona a los estudiantes información objetiva e imparcial sobre cómo el alcohol y otras sustancias afectan la vida universitaria, independientemente de si los estudiantes eligen consumir o no sustancias.

El programa integra los tres niveles: preparación/prevención, respuesta coordinada y actividades posteriores a la acción (ver Tabla 2).

Tabla # 2: Descripción del programa:

<b><i>Wellness Campus Life Program</i></b>		
<b><i>Prevención y Preparación</i></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios en el Código de Honor y Convivencia</li> <li>• Agregar información acerca del programa <i>Wellness Campus Life Program</i> en la página web de la USFQ</li> <li>• Intervenciones en la Orientación de alumnos de nuevo ingreso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar a docentes sobre el programa <i>Wellness Campus Life Program</i> y el nuevo protocolo</li> <li>• Vinculación del programa <i>Wellness Campus Life Program</i>, la carrera de psicología y el Club de Psicología</li> <li>• Creación de un Club de Diversión Sana para los estudiantes</li> </ul>
<b><i>Respuesta Coordinada Nuevo Protocolo:</i></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contacto con el Decano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en programas relacionados con el uso de sustancias</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contacto con Consejería Psicológica</li> <li>• Aprobación del Curso <i>College Health: Alcohol &amp; Substances</i></li> <li>• Ensayo Reflexivo</li> </ul>
<p><i>Actividades posteriores a la acción</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar información referente a centros y psicólogos especializados</li> </ul>

### **Prevención y Preparación**

Como medida de prevención, se considera que debe existir información adecuada a disposición de la comunidad USFQ, que se presente de forma constante con la finalidad de garantizar la seguridad y bienestar de la comunidad. En primer lugar, se sugiere la inclusión de un apartado específico que detalle las faltas por consumo de drogas y alcohol, explicando las nuevas consecuencias. De forma complementaria, se recomienda que se proporcione información sobre el programa *Wellness Campus Life* desde un punto de vista psicoeducativo como parte de la orientación brindada a los nuevos estudiantes. Adicionalmente, se sugiere implementar información sobre el nuevo programa en la página web de la universidad y el acceso al curso: *College Health: Alcohol & Substances*. Así como también, incluir en la plataforma web información de centros u organizaciones de apoyo especializadas en el consumo de sustancias.

Por otro lado, es importante proporcionar capacitaciones anuales a miembros del Decanato de Estudiantes y personas que conforman el Comité Estudiantil. De esta forma, se

instruirá, formará y preparará al personal de manera no sesgada para actuar sin dificultad ante el consumo de sustancias y alcohol.

Se sugiere, además, que para que los profesores tengan conocimiento del programa y los protocolos relevantes al uso de sustancias, se ofrezca capacitaciones sobre estos recursos que se encuentran disponibles para la comunidad USFQ. Para conseguir informar a toda la comunidad USFQ, se propone la creación de *brochures* que incluyan información de los recursos disponibles a disposición en sitios estratégicos de la universidad.

Se considera de utilidad que el Decanato de Estudiantes se vincule con el Club de Psicología, para en diseñar en conjunto una campaña (que dure una semana) con el objetivo de proporcionar a la comunidad información relevante sobre el uso de sustancias. De igual manera, se recomienda que haya una vinculación con la carrera de psicología, para utilizar recursos dentro de la universidad como profesores y proyectos de clase que puedan ser parte de la campaña. Es fundamental que los estudiantes que hayan sido remitidos por el decanato de estudiantes por uso de sustancias en la universidad participen en esta campaña. En la siguiente sección se explicará a detalle la participación sugerida.

Por último, se recomienda la creación de un Club de “Diversión Sana” con el fin de generar espacios recreativos que brinden opciones de diversión alternativas al uso de sustancias y alcohol. De esta manera, el enfoque sería ofrecer espacios sociales saludables con un fin común a lo largo de la vida estudiantil.

### **Respuesta Coordinada**

La respuesta coordinada consiste en la ejecución de un nuevo protocolo de naturaleza integral, cuando ocurran casos de consumo dentro del campus universitario. Este protocolo debe asegurar la confidencialidad al estudiante, así como evitar cualquier juicio de valor sobre su consumo. Se recomienda que el nuevo protocolo se diseñe con un enfoque de justicia

restaurativa, para fomentar el bienestar y toma de decisiones informadas de los estudiantes y al mismo tiempo tenga en cuenta las consecuencias de sus acciones en base a las políticas de la universidad.

La justicia restaurativa proporciona un enfoque que se alinea con las visiones de la comunidad universitaria. Esta estrategia permite incluir no solo medidas de control, si no también de apoyo, para reprender y afrontar la conducta inadecuada y al mismo tiempo fomentar la introspección de los estudiantes (McCold & Norfolk, 2016). La justicia restaurativa proporciona una alternativa a los enfoques punitivos, negligentes, y permisivos; los mismos que causan varias consecuencias negativas y estigma (McCold & Norfolk, 2016). Por lo tanto, es de suma importancia que se tome en cuenta a la justicia restaurativa en el rediseño del protocolo y especialmente en la fase de la respuesta coordinada, enfocada en establecer la consecuencia.

Se sugieren a continuación distintas consideraciones para el nuevo protocolo:

En primer lugar, cuando se encuentra al estudiante consumiendo drogas o alcohol se deberá notificar a los guardias de la universidad o los mismos guardias son los que notaran la situación y retiraran la evidencia del caso. En segundo lugar, se le notificará al estudiante vía email que debe tener una reunión con el Decano, Nathan Digby, en esta reunión ambos discutirán las circunstancias del caso y se le dará la oportunidad de ejercer su derecho a defender su caso frente al Comité de Estudiantes o aceptar la realización del curso *College Health: Alcohol & Substances* y la consecuencia de tener un rol activo en programas sobre prevención del consumo de sustancias en conjunto con la área de psicología de la universidad y el Club de Psicología. De ser el caso que pase a Comité de Estudiantes, se deja al criterio del comité la decisión que tomen sobre el estudiante, puesto que ya estará capacitado para poder decidir sobre temas de consumo de alcohol y sustancias. Si el estudiante es encontrado responsable de consumir sustancias o alcohol en la universidad se pone a consideración que

dentro de las consecuencias se encuentre la realización del curso y el ser participe de programas de prevención en la universidad anteriormente explicados en Prevención y Preparación.

En tercer lugar, de haber decidido realizar el curso, deberá tener una cita con consejería psicológica que se acordará, en base a la disponibilidad de la consejería y el estudiante, por medio de una cadena de emails entre Consejería Psicológica, decano, y el estudiante. La cita se realizará con el objetivo de determinar el nivel de riesgo en el que se encuentra el estudiante y su consumo de sustancias, de determinarse que se encuentra en un riesgo alto se lo remitirá a centros especializados. Se considera importante y necesario el hacer una primera evaluación psicológica del estudiante para poder actuar de acuerdo con su nivel de riesgo y luego continuar con las demás fases de la respuesta coordinada.

El curso *College Health: Alcohol & Substances* se formó en base a los temas y subtemas propuestos por el curso de *Alcohol and College Life* que se da en la Universidad de Minnesota. El curso consta de seis módulos que evaluarán información sobre el consumo de alcohol y drogas, este será de acceso libre y se encontrará en la página web de la universidad. En cuarto lugar, las personas que elijan realizar el curso luego de ser encontradas consumiendo en la universidad deberán realizar el curso de manera completa y al final de cada módulo tendrá preguntas de opción múltiple que deberá responder, y solo podrá aprobar el curso luego de haber obtenido el 80% de nota en cada módulo, de no ser así deberá repetirlo hasta conseguirlo. El plazo que se le dará para completar el curso será de dos meses a partir de la reunión con Nathan Digby.

A continuación, se presentarán los temas y subtemas de cada módulo, enfatizando en la importancia de transmitir información no sesgada y basada en información académica, con el objetivo de que tengan un consumo informado y responsable.

## **College Health: Alcohol & Substances**

### ***Módulo 1: Sustancias en el Campus Universitario:***

- ¿Cuales son las sustancias utilizadas y mal utilizadas más prevalentes en los campus universitarios actualmente?
  - Como la prevalencia del alcohol, tabaco, marihuana, y medicamentos recetados ha cambiado a través del tiempo.
  - Como los pares influyen las percepciones y comportamientos sobre el abuso de sustancias.
  - Técnicas que utilizan las industrias de alcohol y tabaco para enganchar usuarios.
  - Políticas relacionadas al uso de sustancias en el campus, locales y nacionales.
  - Esfuerzos en prevención de mal uso de sustancias por profesionales de educación superior.

### ***Módulo 2: Sustancias y el Cuerpo***

- ¿Cómo afectan las sustancias al cuerpo? ¿En qué punto alguien está afectado?
  - Entender los efectos que tiene el alcohol, tabaco, y marihuana en órganos principales y sistemas del cuerpo, incluyendo el impacto en el desarrollo adolescente.
  - Usando el Modelo Epidemiológico se explorará las diferencias en las características de los individuos externas e internas.
  - Identificación de características fisiológicas y psicológicas de una intoxicación.

### ***Módulo 3: Uso Responsable de Sustancias***

- ¿Como se puede utilizar sustancias de manera responsable?



- Estrategias para un uso más seguro de sustancias para los que desean usarlas.
- Planeación para experiencias en fiestas más seguras sin importar el uso de sustancias.
- Investigación sobre las causas y efectos de la presión social.

#### ***Módulo 4: Abordar el Abuso y la Dependencia de Sustancias***

- ¿Cuales son los resultados negativos del mal uso de sustancias experimentado por consumidores y otros?
  - Señales de alerta del mal uso de sustancias y criterios para el trastorno de abuso de sustancias.
  - Estrategias para hablar con alguien sobre su uso de sustancias.
  - Componentes del tratamiento del abuso de sustancias y la eficacia de varias opciones de tratamientos.

#### ***Módulo 5: Factores que Impactan el Éxito del Estudiante***

- ¿Qué estrategias ayudan a los estudiantes a estar saludables y tener éxito en la universidad?
  - *Tips* para el manejo de tiempo y éxito académico.
  - Cómo mantener bienestar financiero.
  - La importancia de relaciones saludables y estrategias para tener una comunicación efectiva, autocuidado, buscar apoyo, y trabajar hacia un balance a través de varias dimensiones de bienestar.

#### ***Módulo 6: Intervención de Espectadores y Uso de Sustancias, Sexo, Agresión sexual***

- ¿Que es la intervención de espectador y cómo esas habilidades pueden ser utilizadas para intervenir en una variedad de situaciones?

- Estrategias para una intervención de espectador efectiva.
- Buscar ayuda en una sobredosis por uso de sustancias.
- Consentimiento afirmativo y comunicación sexual.
- Correlación entre abuso de sustancias, salud sexual y abuso sexual.
- Recursos y servicios relacionados al abuso sexual.

El progreso del estudiante en el curso podrá ser revisado continuamente por consejería académica y el Decanato de Estudiantes, de considerar necesario podrá contactar al estudiante de la forma en que deseen para motivar o recordarle que debe terminar el curso u otros pendientes que tenga para completar su consecuencia. Al finalizar el curso de manera completa el estudiante deberá realizar un ensayo reflexivo donde evalúe lo aprendido en el curso, y el estudiante deberá acordar una cita con consejería psicológica para evaluar y discutir sobre el ensayo, su participación con la carrera de psicología y el Club de Psicología. Se deja a criterio del Decanato de estudiantes y consejería psicológica el ponderar la idea de establecer o no criterios puntuales para el ensayo (ej. número de palabras, etc.). A la vez, el estudiante está sujeto a participar en los programas de prevención ofrecidos mientras se encuentre realizando el curso, y de no haber ninguno deberá participar activamente durante el semestre, en ambos casos la participación será evaluada por el Club de Psicología. El Club de Psicología estará encargado de supervisar al estudiante y evaluará su participación al finalizar, dicha evaluación se deberá entregar a consejería psicológica y al Decanato de estudiantes. Se recomienda que el Club de Psicología desarrolle una rúbrica con criterios puntuales para poder calificar al estudiante y con varios niveles de satisfacción.

En resumen, para dar como finalizada la consecuencia del estudiante por consumo de alcohol o sustancias en campus deberá haber tenido una participación calificada como satisfactoria por el Club de Psicología de un programa de prevención ofrecido en la

universidad, completar el curso *College Health: Alcohol & Substances* con un mínimo de 80% de nota en todos los módulos y terminar la cita con consejería psicológica de la universidad discutiendo sobre su ensayo reflexivo.

### **Actividades Posteriores a la Acción**

Este programa es una herramienta de apoyo para el estudiante y es material que tiene el fin de informar y psicoeducar. Sin embargo, el contenido del programa no es un reemplazo de terapia psicológica tratamiento especializado. Tomando en consideración el ámbito legal bajo el que se rigen las normas de la USFQ, esta no puede proporcionar diagnóstico ni tratamiento al estudiante. El estudiante acude de forma voluntaria a estos procesos de tratamiento psicológico por lo que la universidad no puede imponer un tratamiento.

Desde esta perspectiva, el rol de la universidad es proporcionar al estudiante herramientas claves para fomentar su bienestar tanto personal como académico. Esto incluye brindar información sobre centros de tratamiento y psicólogos, para que el estudiante pueda acudir a sus terapias y siga su tratamiento de forma adecuada. Una vez que el estudiante decide acudir a estos centros, la universidad mantiene monitoreo con respecto al progreso que tiene el estudiante por lo cual la comunicación entre el estudiante, el centro y consejería psicológica se vuelve un factor clave.

### **Conclusión**

Como respuesta al desafío presentado por el Decanato de Estudiantes, en relación con su inconformidad con el protocolo aplicado a conductas de consumo dentro del campus universitario se ha desarrollado una propuesta integral. Se diseñó un programa que integre, al aspecto disciplinario del protocolo, otros factores relevantes de la conducta relacionada a la falta. Este programa incluye las tres fases de intervención en situaciones críticas: prevención y preparación, respuesta coordinada y actividades posteriores a la acción. Se considera que

este programa será útil y efectivo para modificar el enfoque del protocolo actual, teniendo un impacto positivo en la comunidad. *Wellness Campus Life* está diseñado para psicoeducar a la comunidad, tanto estudiantil como docente, con respecto al consumo de sustancias psicoactivas. De igual manera, busca mediante la justicia restaurativa tomar en cuenta las necesidades del estudiante, para que se pueda proporcionar apoyo integral a estudiantes que se encuentren afrontando situaciones críticas; sin dejar de lado las consecuencias de sus acciones.

## REFERENCIAS

- Área de Procesos Académicos y Normativa. (2016). *Código de Honor y Convivencia*. 6 de marzo de 2020, de Universidad San Francisco de Quito:  
[https://www.usfq.edu.ec/sobre\\_la\\_usfq/codigo\\_de\\_honor/Documents/codigo\\_honor.pdf](https://www.usfq.edu.ec/sobre_la_usfq/codigo_de_honor/Documents/codigo_honor.pdf)
- Bavarian, N., Flay, B., Ketcham, P., & Smit, E. (2015). The Illicit Use of Prescription Stimulants on College Campuses. *Health Education & Behavior*, 42(6), 719-729.  
 Doi.org/10.1177/1090198115580576
- Caravaca, F. (2017). *Association Between Bullying Victimization and Substance use Among College Students in Spain*. Departamento de Ciencias Sociosanitarias Área de Medicina Legal y Forense, Universidad de Murcia.
- Castañeda-Gómez, G.E. (2019). El consumo de alcohol y drogas en universitarios: Una ilusión Efímera. *Drug and Addictive Behavior*, 4(1). Doi.org/10.21501/.
- Clark, C. M., Farnsworth, J., & J. Springer, P. (2008). *Policy Development for disruptive Student behaviors*. Nurse Educator Journal.  
 Doi.org/10.1097/01.NNE.0000334791.07428.61.
- Fischer, P., Greitemeyer, T., Kastenmüller, A., Vogrincic, C., & Sauer, A. (2011). The effects of risk-glorifying media exposure on risk-positive cognitions, emotions, and behaviors: a meta-analytic review. *Psychological bulletin*, 137(3), 367.  
 Doi.org/10.1037/a0022267.
- Griffin, K., & Botvin, G. (2010). Evidence-based interventions for preventing substance use Disorders in Adolescents. *Child and Adolescent Psychiatric Clinics of North America*, 19(3), 505-526..Doi.org/10.1016/j.chc.2010.03.005.
- Harvard University. (2019). *Drugs and Alcohol*. Harvard College Handbook for Students 2019-2020: <https://handbook.fas.harvard.edu/book/drugs-and-alcohol>.

- Jon, P. (2016). "Cannabis and the Mission of Higher Education", InsideHigherEd. 16 de noviembre del 2020 <https://www.insidehighered.com/views/2016/11/17/dangers-students-regular-cannabis-use-essay>.
- Lipari, R. & Jean-Francois, B. (2019). A Day in the Life of College Students Aged 18 to 22: Substance Use Facts. 5 de abril 2020 de [https://www.samhsa.gov/data/sites/default/files/report\\_2361/ShortReport-2361.html](https://www.samhsa.gov/data/sites/default/files/report_2361/ShortReport-2361.html).
- Major Cities Chiefs Police Association. (2009). Campus Security Guidelines. 7 de marzo 2020 de [https://bja.ojp.gov/sites/g/files/xyckuh186/files/Publications/MCC\\_CampusSecurityGuidelines.pdf](https://bja.ojp.gov/sites/g/files/xyckuh186/files/Publications/MCC_CampusSecurityGuidelines.pdf).
- Mc Cold, P., & Norfolk, V. W. (2016). En Busca de un Paradigma: Una Teoría Sobre Justicia Restaurativa. [http://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/1949/paradigm\\_span.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/1949/paradigm_span.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- Office of Safe and Drug-Free Schools in the U.S. Department of Education. (2008). *Alcohol and Other Drug Prevention on College*. 14 de Marzo 2020 de <http://www.alcoholeducationproject.org/DOEModelPrograms2008.pdf>.
- Organización de Estados Americanos. (2019). *Informe sobre el consumo de drogas en las Américas 2019*. 16 de abril 2020 de <http://cicad.oas.org/Main/ssMain/HTML%20REPORT%20DRUG%202019/mobile/index.html>
- Pearson, M., Liese, B., & Dvorak, R. (2017). College Students Marijuana Involvement: Perceptions, Use, and Consequences Across 11 College Campuses. *Addictive Behaviors*, 66, 83-89. Doi.org/10.1016/j.addbeh.2016.10.019.
- Rothenberger Institute, R. (2020). Alcohol & College Life. Ri.umn.edu. 26 de Abril 2020 de <https://www.ri.umn.edu/alcohol-and-college-life.html>.

- Hendrix College. (2020). Sanctions for Alcohol and Controlled Substance Policy Violations. 26 de abril 2020 de <https://www.hendrix.edu/studentlife/handbook.aspx?id=42262>.
- Schinke, S., & Schwinn, T.M. (2017). Computer-Based Prevention and Intervention to Reduce Substance Use in Youth. *Current addiction reports*, 4(4), 410-421. Doi.org/10.1007/s40429-017-0171-x
- Srivastava, P., & Panday, R. (2016). Psychoeducation an Effective Tool as Treatment Modality in Mental Health. *The International Journal of Indian Psychology*, 4(1), 123-130. [https://www.researchgate.net/publication/318461551\\_Psychoeducation\\_an\\_Effective\\_Tool\\_as\\_Treatment\\_Modality\\_in\\_Mental\\_Health](https://www.researchgate.net/publication/318461551_Psychoeducation_an_Effective_Tool_as_Treatment_Modality_in_Mental_Health).
- Stiles, M. (2013). *Secondhand Effects of Substance Use for Rural College Students*. Journal of Human Behavior in the Social Environment: Doi.org/10.1080/10911359.2013.765819\_
- Substance Abuse and Mental Health Services Administration. (2019). *Behavioral use disorders: Health Among College Students Information & Resource Kit*. HHS. Publication No. (SMA) 19-5052.
- Universidad San Francisco de Quito. (2020). Decanato de Estudiantes. <https://www.usfq.edu.ec/estudiantes/decanato/Paginas/default.aspx>
- Universidad San Francisco de Quito. (2020). *Historia*. [https://www.usfq.edu.ec/sobre\\_la\\_usfq/Paginas/Historia.aspx](https://www.usfq.edu.ec/sobre_la_usfq/Paginas/Historia.aspx)
- Universidad San Francisco de Quito es reconocida como la mejor Universidad del Ecuador- Noticias USFQ. Noticias.usfq.edu.ec. (2020). 20 de marzo 2020 de <https://noticias.usfq.edu.ec/2019/10/usfq-es-reconocida-como-la-mejor.html>.
- Vallejo, A., Diaz, K., Méndez, M., & López, P. (2019). *Sintomatología Depresiva y Consumo de Sustancias en Universitarios de Veracruz México*. Revista electrónica de Psicología Iztacala. 22, (4). Universidad Nacional Autónoma de México.

Wallis, C. (2018). Marihuana y cerebro adolescente. *Investigación y ciencia*. 2 de abril  
2020 de <https://www.investigacionyciencia.es/files/29833.pdf>

Yeh, M., Tung, T., Horng, F., & Sung, S. (2017). Effectiveness of a Psychoeducational  
Program in Enhancing Motivation to Change alcohol-addictive Behavior. *Journal of  
Clinical Nursing*, 26(21-22), 3724-3733. Doi.org/10.1111/jocn.13744.



## ANEXOS

### ANEXO A: ENCUESTA ESTUDIANTES

#### Decanato de Estudiantes Consumo de Alcohol y Drogas Psicoactivas

1. ¿Sabes que realiza la USFQ en cuanto a faltas de consumo de drogas y alcohol en la USFQ?

Si

No

2. ¿Conoces el protocolo?

Si

No

3. ¿Sabes si existe información sobre prevención de consumo de sustancias para los estudiantes?

Si

No

5. ¿Sabes si existe información sobre los riesgos que conlleva el consumo de sustancias dentro del campus?

Si

No

6. ¿Consideras que la intervención del decanato de estudiantes es limitada?

Si

No

a. Por favor cuéntanos la razón de tu respuesta:

b. ¿Por qué?

7. Por incumplimiento a código de honor el decanato envía al estudiante a realizar horas de servicio comunitario en diferentes lugares de la USFQ, el número de horas depende de la gravedad de la falta. ¿Crees que el método que se aplica puede mejorar?

Si

No

Enlace encuesta estudiantes:

<https://es.surveymonkey.com/r/W9FR2LR>

**ANEXO B: PREGUNTAS ENTREVISTA CONSEJERÍA PSICOLÓGICA USFQ**

¿Qué hace o qué formato sigue en la primera reunión con un caso de consumo o posesión de alcohol o drogas dentro del campus?

- ¿Tiene un protocolo a seguir para poder detectar una situación de riesgo?

- Si cubre aspectos llamativos o conductas de riesgo, ¿cómo se procede actualmente según el protocolo?

- ¿Considera que tener 3 reuniones con el estudiante involucrado son suficientes para poder conversar con el estudiante y conseguir conectar con él y lo que hay detrás de su consumo de sustancias?

## REFLEXIÓN FINAL

El proyecto de titulación fue un gran desafío, ya que me ayudó a desarrollar habilidades tanto personales como académicas. A lo largo del semestre desarrollé herramientas que me ayudaron a adaptarme a los cambios necesarios, para lograr completar el proyecto exitosamente. Una habilidad, que resultó muy útil para este trabajo, fue la creatividad, ya que el desafío requería de la reestructuración de algo ya establecido. Por otro lado, la organización y estructura me ayudó a mantener el orden del desarrollo del texto, y la colaboración de mi equipo de trabajo maximizó la eficiencia del proyecto. De igual manera, considero que tanto yo como el resto de mi grupo logramos adaptarnos a la situación de emergencia, ya que nos organizamos de manera virtual y logramos los objetivos de manera satisfactoria. A pesar de las dificultades que se presentaron a lo largo del semestre, me siento satisfecha con el resultado final y con el proceso que nos llevó a él

Relacionado con la psicología, aprendí que esta se puede aplicar de muchas maneras y ser abordada desde distintas perspectivas. Asimismo, concluí que esta es necesaria en todos los aspectos de la vida, tanto personal como profesional. Por otro lado, la universidad, al ser un espacio en el que convivimos la mayor parte del día, debe integrar programas de convivencia con servicios de apoyo constante. Personalmente, siento que ayudamos a esta institución a mejorar su protocolo de asistencia al estudiante, y por ende aplicamos los conceptos de la psicología de manera exitosa. Sin embargo, más allá del resultado, lo que me llena de satisfacción fue el poder contribuir con la comunidad de la Universidad San Francisco. Considero importante mejorar los protocolos de salud mental, ya que existen varias problemáticas relevantes que deben ser tratadas, como son el abuso sexual, el acoso, el suicidio y las enfermedades mentales, así como el estigma dirigido a cada una.

Este proyecto me ayudo a redirigir mi carrera, ya que posterior a él no tenía claro en qué área de la psicología quería especializarme. A pesar de que tenía claro que quería enfocarme en el área de clínica, no tenía una preferencia en cuanto a las ramas de psicología. Anteriormente, tomé una clase de Psicología de las Adicciones en la universidad, sin embargo no estaba segura de querer especializarme en este tema. Ahora que he finalizado el proyecto de titulación, el cual está enfocado en el consumo de sustancias, su prevención y control, estoy segura de que es el área en la que quiero enfocar mi carrera. Es por esto que decidí realizar una Maestría en Drogodependencias, en la Universitat de Barcelona, para poder contribuir con el manejo del consumo de sustancias tanto en adolescentes como en adultos jóvenes.